

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2020-00398

Asunto: Pone en conocimiento

Se incorpora al expediente constancia del pago de los derechos de registro allegada por la parte demandante, pago que por demás se hizo de forma extemporánea según se desprende de la nota devolutiva allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur, misma que se pone en conocimiento de la parte demandante, para los fines que estime pertinentes.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/cmpl16med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EvY8VqsCt69PnKynsvNJCMQBHte5G1xBAysGBAB67obgXA?e=1pPsNj

En consecuencia de lo anterior, atendiendo las indicaciones dadas por la Oficina de Registro y dado que dentro de las presentes diligencias se acreditó el pago de los derechos de registro, se ordena la reproducción del oficio de embargo y su remisión, a través de la Secretaría del Juzgado, a la referida entidad, adjunto el soporte de pago.

Es pertinente poner de presente el canal de comunicación destinado por el Despacho para la Atención al Público, la cual será preferentemente de manera virtual, en casos muy excepcionales, será presencial, justificada la necesidad y previa cita. La atención virtual, se realizará vía WhatsApp en el número 3014534860, en orden de llegada de los mensajes. Igualmente, las citas para la atención presencial se solicitarán por ese mismo medio.

Adicionalmente se les solicita, al momento de radicar memoriales a través del correo institucional del Juzgado, identificarlos en el asunto, primero con el número de radicado y seguidamente con la clase de solicitud.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

L.S.Z.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL
Se notifica el presente auto por
ESTADOS # _____135_____

HOY, 10 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 8:00 A.M.

DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRRE
SECRETARIA

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6b2357525ca98d45056405a6c6484522f213a43d4446fe8f875718ce88cff2ab

Documento generado en 07/11/2020 02:32:59 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>